

Reglamento de requisitos y condiciones del 1er Torneo Gratuito eSports - presentado por Fibra Óptica de kölbi "Videojuego Clash Royale"

DEL ORGANIZADOR DEL JUEGO

Artículo 1: La organización, responsabilidad y los derechos relacionados con los torneos del videojuego Clash Royale, en adelante denominado "Torneos" es propiedad exclusiva de la empresa Tres G Motion S.A., cédula jurídica 3-101-705308, en adelante "Tres G". Por su parte, la comunicación, publicidad y promoción de los torneos es propiedad del Instituto Costarricense de Electricidad, cédula jurídica 4-000-042139, en adelante "ICE".

Artículo 2: El presente reglamento de requisitos y condiciones en adelante llamado "reglamento", establece las reglas para participar en los Torneos del videojuego Clash Royale (todos los derechos reservados por el propietario del juego), entre las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento

Artículo 3: Los Torneos del videojuego Clash Royale se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- Sábado 19 de diciembre del 2020.
- Sábado 09 de enero del 2021.
- Sábado 23 de enero del 2021.

DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Artículo 4: Los requisitos de participación son:

4.1 Participan todas aquellas personas, sean clientes o no de kölbi que completen el proceso de registro e inscripción.

4.2 Los participantes podrán ser mayores de edad o menores de edad entre los 16 y 18 años.

4.3 Los menores de edad, descritos en el inciso 4.2 de este reglamento, deberán ingresar la información del responsable legal o tutor del menor a la hora del registro, caso contrario, no será elegible para premios ni tomada en cuenta su participación.



4.4 Residir legalmente en Costa Rica.

4.5 No podrán participar, ni ser ganadores, las personas jurídicas.

4.6 No podrán participar quienes pertenezcan a un equipo o liga profesional del videojuego Clash Royale.

4.7 No podrán participar, ni ser ganadores, los empleados de Tres G, sus cónyuges, y sus familiares hasta primer grado de afinidad y consanguinidad.

4.8 No podrán participar los empleados del ICE; que pertenezcan al Proceso Negocios de Soluciones de Valor Agregado Personas y Hogares, Directores de la Unidad de Productos y Servicios, los cuales participaron en forma directa o indirecta en la elaboración y negociación de los Torneos y su Reglamento.

4.9 Los participantes deberán realizar un check in (confirmación de participación) una hora antes de iniciado cada Torneo mediante el sitio web oficial desde plataforma Battlefy.

4.10 Cada participante es responsable por tener a su disposición los elementos y conexiones necesarias para poder participar en los Torneos. Eso incluye que cada participante debe tener la versión de Clash Royale actualizada a su última versión antes de comenzado los Torneos.

DEL PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

Artículo 5: Los participantes, podrán registrarse e inscribirse, bajo el siguiente proceso:

5.1 Ingresar al sitio web kolbiesports.com de los Torneos desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

5.2 Seleccionar el banner del Torneo en que desea participar.

5.3 Ingresar los datos de registro que se solicitan.

5.4 Ingresar los datos referentes al juego, como ID User (identificación de usuario) de la plataforma para inscribirse al Torneo.

5.5 Se les enviará a los participantes inscritos un correo electrónico con información del Join code (código de acceso) de acceso a la plataforma Battlefy.

5.6 Es obligatorio que cada participante acceda al servidor y se identifique con el nickname (apodo del usuario) con el que se registró en la plataforma Battlefy.



Artículo 6: Es responsabilidad de los participantes realizar el registro que garantice su participación.

Artículo 7: El Torneo es realizado y válido dentro del territorio de la República de Costa Rica.

Artículo 8: Queda estrictamente prohibido ingresar a cuentas en plataformas diferentes a la mencionadas en el registro.

Artículo 9: Cada uno de los ganadores deberá presentar su documento de identificación al organizador, por lo medios que éste le indique, para poder hacer entrega del premio.

DEL DESARROLLO DEL TORNEO

Artículo 10: La participación en los Torneos es gratuita.

Artículo 11: El cupo máximo para cada fecha será de 256 participantes.

Artículo 12: Los Torneos se realizarán de forma virtual, no es presencial.

Artículo 13: Los Torneos inician a las 15:00 horas de los días 28 de noviembre del 2020, 19 de diciembre del 2020 y 09 de enero del 2021.

Artículo 14: Los Torneos se jugarán en modo Clásico 1v1 con partidas amistosas, al mejor de 3 y sin baneos.

Artículo 15: En cada fecha se jugará el Torneo completo en el mismo día.

Artículo 16: El seed de brackets (conformación de equipos) es aleatorio y se realizará mediante la plataforma Battlefy.

Artículo 17: Para ingresar a las partidas, el participante debe aceptar la invitación de batalla automática enviada por la plataforma Battlefy

Artículo 18: Condiciones de victoria. El ganador será quien consiga 2 victorias de 3 partidas. En caso de que el sistema no marque el resultado automáticamente, para hacer valer el resultado, tienen que tomar captura de la pantalla en donde se vea el nombre de ambos participantes y se demuestre que se obtuvo la victoria. Luego subir esa captura a la plataforma Battlefy como evidencia.

Artículo 19: Victoria durante la final. Para efecto de la final, el ganador en cada Torneo será al mejor de 5 y se contará con un ban por partida para cada participante. Puede cambiarse el mazo libremente para cada partida del match.

CONDICIONES DEL TORNEO

Artículo 20: Los Torneos estarán disponible en los sistemas operativos Android e iOS.

Artículo 21: Los reportes serán emitidos únicamente por la plataforma Battletfy.

Artículo 22: En caso de perder una ronda el participante será eliminado definitivamente del Torneo.

Artículo 23: Toda la comunicación y gestión del Torneo se realizará en el servidor de Discord de kölbi (<https://discord.gg/hxkhhG5>).

Artículo 24: Los Torneos no están afiliados ni son patrocinados por Supercell o sus marcas subsidiarias.

Artículo 25: Las redes sociales no son patrocinadoras, administradoras o responsables en forma alguna de los Torneos.

Artículo 26: Todo participante que se registre, acepta entender y someterse en todos sus extremos al presente Reglamento y a los cambios en el mismo que pudiesen suscitarse durante su vigencia y que serán notificados a través del sitio web www.kolbi.cr.

Artículo 27: Los participantes podrán ingresar a los Torneos siempre y cuando estén registrados e inscritos, además, el consumo de datos móviles dependerá de su uso y cuyo costo será cubierto por los participantes.

DE LOS PREMIOS

Artículo 28: Durante cada fecha del Torneo los participantes podrán jugar por los siguientes premios, de acuerdo con la tabla de posiciones, como se detalla a continuación:

- Primer lugar: una tarjeta de regalo de \$350.
- Segundo lugar: una tarjeta de regalo de \$250.
- Tercer lugar: una tarjeta de regalo de \$150.



Artículo 29: Se informará a los ganadores sobre la entrega de los premios vía discord (<https://discord.gg/hxkhhG5>) y por medio del correo electrónico oficial del Torneo, por lo que es importante que todos los participantes estén registrados en el discord oficial y brinden la dirección de correo electrónico correspondiente.

Artículo 30: Posterior a la realización de cada Torneo el ICE publicará la lista de los ganadores en el sitio web www.kolbi.cr.

Artículo 31: El lugar, medio y fecha de entrega de los premios será el que se defina por el ICE previa coordinación con el ganador, en virtud de cumplir con la normativa emanada de la declaratoria de emergencia nacional por COVID 19 así decretada por el Gobierno de la República.

Artículo 32: El plazo máximo para retirar las tarjetas de regalo será de 10 días hábiles a partir del día en que se les comunique a los ganadores, después de esta fecha caducará el derecho para reclamar el premio y se entenderá para todos los efectos legales que el titular del servicio renuncia al mismo.

Artículo 33: En la eventualidad que los premios definidos en el presente reglamento no puedan ser entregados al ganador o persona autorizada, por cualquier incumplimiento atribuible a éste o a las disposiciones contenidas en este reglamento, el ICE dispondrá del premio a su entera discreción, sin que ello genere ninguna responsabilidad para el ICE.

Artículo 34: El ganador deberá firmar un acta de recepción del premio y a su vez tomar y enviar una foto junto con el premio al Discord oficial: <https://discord.gg/hxkhhG5>.

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 35: ICE no se hace responsable por eventuales errores que se puedan producir en la plataforma de Internet, ni por fallas en la conexión de Internet del usuario, ni por fallas en la plataforma de Facebook que de una u otra forma hayan influido e incidido en la posibilidad del usuario para participar en el Torneo.

Artículo 36: El ICE y su marca comercial kölbi, quedan exonerados de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la plataforma web, servidores de correo y de las plataformas involucradas, o por una incorrecta transmisión de información que impida el normal desarrollo de los Torneos.



Artículo 37: ICE se reserva el derecho de bloquear de su perfil oficial, por un término de tres (3) meses, al usuario participante que a través del perfil oficial de kölbi en Facebook, Twitter o Instagram, envíe contenido que infrinja las normas comunitarias de dichas redes sociales, que perjudique a la marca o los usuarios de ésta.

Artículo 38: Se descartarán de las redes sociales de kölbi, los comentarios que emitan cualquier tipo de calificativo, afirmación o expresión que agreda la marca kölbi o a los miembros de la comunidad en dichas redes, así como la dinámica de estos Torneos o la campaña promocional que lo cobija.

Artículo 39: El ICE se reserva el derecho de suspender temporal o permanentemente los Torneos en caso de presentarse motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de TRES G, el ICE o los participantes, sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Artículo 40: Los participantes son responsables de revisar periódicamente el reglamento del Torneo para evitar cualquier malentendido.

Artículo 41: El participante que no cumpla con el reglamento será descalificado de los torneos, según las reglas establecidas en el presente reglamento.

Artículo 42: Los participantes son responsables de no cometer faltas al reglamento y está prohibida la retransmisión, reproducción y comunicación pública de los Torneos en canales que no sean los oficiales definidos por el organizador.

Artículo 43: Cada participante es responsable de completar y reportar su posición en el Torneo.

Artículo 44: Todos los participantes deben de respetar al resto de participantes y personal de TRES G y del ICE.

Artículo 45: Los participantes son responsables de su propia conexión a internet para evitar posibles desconexiones en el juego.

Artículo 46: El organizador no será responsable por fallos o bugs en los servicios de Supercell (servidores, partidas privadas, login, bugs dentro de juego, etc).

Artículo 47: Está prohibido a los participantes mencionar de manera directa o hacer alusión a la venta o consumo de alcohol, productos que contengan tabaco o sustancias alucinógenas.

Artículo 48: Tres G y el ICE no se harán responsables por los daños y perjuicios ocasionados en virtud de envío de mensajes de correos electrónicos y/o llamadas



telefónicas provenientes de terceras personas en los que se haga referencia a estos Torneos.

Artículo 49: El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de los Torneos, los cuales serán suspendidos en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a los Torneos.

Artículo 50: Los Torneos están sujetos a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

50.1 Cualquier situación anormal que se presente eventualmente con los Torneos y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.

50.2 El ICE no se hará responsable por accidentes, enfermedades, muertes o gastos médicos por una mala manipulación de los premios que se produzcan a partir del retiro, disfrute y otras actividades desarrolladas por el ganador del premio. Adicionalmente, la responsabilidad del ICE se limita únicamente a la entrega del premio, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente puedan derivarse del premio, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

50.3 Si se demuestra que una persona disfruta del premio por medio de engaño o fraude, el ICE podrá reclamar el pago completo del premio al ganador o su representante en caso de ser menor de edad.

50.4 El ICE se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante los Torneos, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.

50.5 Si algún participante no acepta los términos y condiciones del presente Reglamento, o no cumple los requisitos, el ICE no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar el premio, así como de los cargos que se pudieran generar por la participación.

50.6 Ni el ICE ni Tres G cubrirán los gastos en que incurra el ganador para hacer efectivo su premio ni para el goce y disfrute del mismo, ni tampoco cualquier otro rubro que no esté expresamente incluido en este Reglamento.

50.7 El ganador, al firmar el acta de entrega de premios manifiesta su conformidad y exime de toda responsabilidad al ICE y a Tres G. Una vez recibido el premio de

conformidad, ni el ICE ni Tres G responderán por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el mismo por razones que no les sean imputables.

50.8 El costo de cualquier documentación ajena que deban hacer los ganadores para poder retirar o disfrutar del premio, corre por cuenta de cada uno de ellos.

50.9 No se podrá utilizar el premio de forma ilegal, ni en contra de las buenas costumbres, o que de alguna forma denigre o desprestigie las marcas del GRUPO ICE o de Tres G.

50.10 Cada ganador deberá cumplir con las leyes de Costa Rica y con las instrucciones que reciban de parte del ICE o de quienes participen en la prestación de cualquier porción del premio. Deberá además comportarse en forma respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participen en el disfrute del premio. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.

50.11 El premio es indivisible, intransferible y no negociable. Los premios no son canjeables por dinero en efectivo, abonos en cuentas o tarjetas, ni cualquier otro premio de otras referencias. Para ser acreedor de un premio, los participantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento. En caso de no cumplir con estos requisitos, el ICE se reserva el derecho de dejar sin efecto la entrega o acreditación del premio correspondiente.

50.12 Los participantes aceptan y entienden que al inscribirse en los Torneos aceptan los términos y condiciones del presente reglamento, autorizando al ICE y Tres G a recolectar la información solicitada en el formulario de inscripción, así como a enviarles información.

50.13 El ICE y Tres G no asumirán responsabilidad alguna por acciones u omisiones del titular del premio, que conlleven la imposibilidad de su disfrute, tal es el caso de asuntos legales o judiciales, documentos de identificación vencidos o cualquier otro impedimento que limite el retiro del premio.

DE LA DESCALIFICACIÓN

Artículo 51: Se descalificarán automáticamente y no podrán ser acreedores del premio, los participantes que se encuentren en alguna de las siguientes causales:

- a. Los participantes que no cumplan con los términos y condiciones de los Torneos descritos en el presente reglamento.
- b. El participante que no posea documento de identificación válido y/o vigente.

- c. Los participantes que actúen de modo fraudulento o delictivo de acuerdo con las leyes de Costa Rica respectivas, ya sea al momento de participar en los Torneos o al momento de reclamar premio.
- d. Los participantes que emitan mensajes inapropiados, ofensivos u obscenos en cualquier red social de kölbi, así como mensajes que agredan a la marca kölbi o a los usuarios de la comunidad en dichas redes sociales y cualquiera en que la marca participe.
- e. Los participantes que se identifiquen como remitentes de información a través de perfiles de dudoso origen, o que hayan sido creados con una antelación inferior a seis (6) meses.
- f. Si los datos suministrados por el ganador no coinciden con aquellos que se verifiquen por el organizador, ya que se realizará una labor de auditoría de los Torneos para determinar si el participante ha incurrido en alguna de las conductas descritas.
- g. Cada participante deberá utilizar una sola cuenta de Clash Royale a lo largo del Torneo, las cuentas serán registradas por el organizador y no deben ser cambiadas, de lo contrario será descalificado inmediatamente.
- h. Cualquier mala intención de verificar el juego de otro participante queda penalizado.
- i. Si el participante ganador no es residente de la República de Costa Rica, será descalificado de la competencia y su progreso no será tomado en cuenta.
- j. En caso de perder una ronda será eliminado definitivamente del Torneo.
- k. Si un participante usa expresiones ofensivas o racistas, mal lenguaje, amenazas o cualquier actitud antideportiva, será automáticamente descalificado del Torneo.
- l. En caso de hacer trampa aliándose con otros participantes, se descalificará de inmediato a los involucrados y serán expulsados de futuros Torneos.
- m. Si uno de los participantes que están compitiendo entre si se desconecta, ya sea de forma intencional o por fallas en su servicio de internet, se tomará como renuncia voluntaria al Torneo. No se repetirán juegos, a excepción de que los servidores de Super Cell presenten fallas que hagan imposible ejecutar el Torneo de manera global.
- n. Ingresar a un lobby incorrecto al que se muestra en las tablas.
- ñ. Se descalificará automáticamente a quien ingrese a una partida en una plataforma diferente a la Mobile, o utilice teclado y mouse para ingresar desde ésta.

Artículo 52: Sobre derechos de imagen. Los participantes de los Torneos, al aceptar los términos y condiciones del presente reglamento, brindan el consentimiento expreso al ICE de manera irrevocable para que sus nombres, voz, imagen y videos, así como comentarios publicados en redes sociales aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general, en todo material de divulgación de las actividades de los Torneos, como entrega, recibo y disfrute del premio, testimoniales, ya sea durante el plazo de los Torneos o una vez vencido el mismo,

sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen, los cuales se tienen por cedidos sólo para efectos de divulgación.

DEL PROCESO DE RECLAMACIONES

Artículo 53: Para ayuda, reportes o soporte antes y durante los Torneos, se debe utilizar el canal de reporte de partidas de la plataforma Battlefy para contactar con el organizador. El canal de discord oficial (<https://discord.gg/hxkhhG5>) también está disponible para soporte en tiempo real, solo es necesario enviar un mensaje privado al bot de soporte que siempre estará activo en el canal. Para otros reclamos y ayuda sobre los Torneos, se pueden contactar por el e mail oficial de los Torneos.

Artículo 54: Reclamos por perder un juego alegando una actuación injusta o una falta del oponente al reglamento, deben ser corroborados con pruebas contundentes (ejemplo: imágenes) y enviarlas al organizador, mediante el sistema de reportes de la plataforma Battlefy.

Artículo 55: El ICE se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias al Juego, o políticas relacionadas con la selección de ganadores. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio web www.kolbi.cr.

Artículo 56: La atención de las consultas respectivas del Juego se pueden realizar a los ejecutivos de atención en Agencias, tiendas, centro de atención telefónica, redes sociales kölbi y www.kolbi.cr.

Artículo 57: El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio web www.kolbi.cr.

Derechos reservados 2020. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, Unidad Productos y Servicios. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.